

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8165 CIUDAD REAL

EDICTO

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguido en este órgano judicial con el nº 385/2019, NIG: 13034 41 1 2019 0007467, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2020, en el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la entidad Intermagister SL con CIF: B13382585, y domicilio en Avenida comunidad Valenciana (Pol.Ind. Pozo Hondo),10 de Campo de Criptana.

2.º- Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se ha acordado la declaración judicial de disolución de la mercantil concursada y la extinción de la misma, así como el cierre de su hoja registral inscrita en el Registro de Ciudad Real.

Ciudad Real, 19 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200009739-1